

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 194 Martes 11 de octubre de 2011 Pág. 34253

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

32053 CREACIONES PAZ RODRÍGUEZ, S.L.

(SOCIEDAD ESCINDIDA)

CREACIONES PAZ RODRÍGUEZ, S.L.

(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

BECUATRO ARRENDAMIENTOS E INVERSIONES, S.L.

(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 73.1 de la misma norma, se hace público que con fecha 22 de septiembre de 2011, la Junta general de socios de la entidad "Creaciones Paz Rodríguez, S.L.", celebrada con el carácter de universal, acordó por unanimidad la escisión total de dicha sociedad, mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de dos partes de su patrimonio a favor de las sociedades de nueva creación denominadas "Creaciones Paz Rodríguez, S.L." y Becuatro Arrendamientos e Inversiones, S.L., que se subrogarán por sucesión universal en las unidades económicas traspasadas, recibiendo proporcionalmente los socios de la sociedad escindida las participaciones sociales que correspondan en las sociedades beneficiarias.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad "Creaciones Paz Rodríguez, S.L." de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de escisión total. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad escindida durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión total, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Vigo (Pontevedra), 23 de septiembre de 2011.- El Administrador único, Manuel Eladio Gonzalo Rodríguez.

ID: A110073801-1